**Ratificación de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual de los Productos Generados en el Grupo de Investigación xxxx de Antonio José de Sucre – Corporación Universitaria**

Entre los suscritos a saber ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA, representada legalmente por su rector AMAURY VELEZ TRUJILLO, identificado con C.C. No. 73.576.674 y xxxx, persona mayor de edad e identificada con cedula de xxx (ciudadanía/extranjería) No. xxxxx de xxxxxx, mediante el presente documento efectúan los siguientes acuerdos:

1. El señor(a) xxxxxx deja claro a través del presente documento que los productos abajo relacionados fueron cedidos a ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA desde la vinculación laboral de la misma a la ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA.
2. Se deja claro entre las partes que los productos estarán vinculados al GRUPLAC del grupo de investigación de xxxxx, en el sistema de MINCIENCIAS como producto de titularidad de ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA.
3. Con la cesión de los derechos de propiedad intelectual efectuados por el señor(a) xxxx a ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA, se impiden que el señor(a) xxxxx comercialice dichos productos o los ceda o trasfiera bajo cualquier denominación a terceras personas.
4. La transferencia de los productos a cualquier título se efectuara exclusivamente por ANTONIO JOSE DE SUCRE – CORPORACIÓN UNIVERSITARIA sin tener que indemnizar o entregar retribución alguna al señor(a) xxxxx quien desde ya renuncia a cualquier retribución o derecho patrimonial sobre dichos productos.

Los productos objeto de cesión y de los cuales se habla en el presente documento son los siguientes:

Artículos, libros, capítulos de libros, memorias, poster, y ponencias generados a partir de la ejecución del proyecto:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**CEDENTE CESIONARIO**

**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx AMAURY VELEZ TRUJILLO**

**Cedula C.C. No. 73.576.674**

**Representante legal de Corposucre**